

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 15/2019

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 2 de enero de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad desde el día 2 al 4 de enero de 2019, ambos incluidos, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de mis funciones durante los citados días en doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo, abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuente al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 3 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.